

Pueblo

Diario republicano de Valencia

Una circular revolucionaria.—El empréstito municipal.—Chanchullos en Alboraya

Una circular revolucionaria

El ministro de Instrucción Pública ha dirigido una circular a los rectores de las Universidades contra la adquisición forzada de libros de texto; en lo sucesivo los alumnos estudiarán sus asignaturas empleando el método que les venga en gana.

En 1º de Febrero de 1905 se aprobó un decreto conteniendo este taxativo precepto: "La adquisición de libros de texto no es obligatoria para los alumnos, los cuales podrán estudiar por los que mejor estimen, siempre que adquieran los conocimientos que constituyan la asignatura con arreglo al cuestionario oficial".

No era la primera vez que las Cortes se ocupaban en esta cuestión singular; otros intentos parlamentarios se hicieron, pero hay que convenir en que siempre hubo cobardía, ésta difícil curarlos de vicios!

El 12 de Abril del año antes indicado, se preceptuaba lo siguiente:

"Artículo 29. El profesor ó catedrático no podrá señalar un determinado libro para la enseñanza de sus alumnos, los cuales son libres para estudiar con el que mejor les convenga."

"Para" que las obras escritas por los catedráticos ó profesores oficiales les sirva de mérito en sus carreras, deberán estar aprobadas, desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, por el Consejo de Instrucción pública y por la respectiva Real Academia.

El precio para en venta será fijado por el Consejo de Instrucción pública, oyendo á la Junta de profesores del establecimiento ó Facultad á que pertenece el autor. Este, además, estará obligado á hacer un donativo de 25 ejemplares á la Biblioteca del centro de enseñanza respectivo para servicio de los alumnos.

Con esto puede decirse que quedó casi completamente esa obra de emancipación escolar tan necesaria para conciliar con la villa y mercería explotación á que eran sometidos los estudiantes por profesores ignorantes ó industriales.

Obligando á los jóvenes á un texto, se les impone un criterio: el del profesor. Cien alumnos de una cátedra, estudiando el mismo ejemplar, son cien cerebros dispuestos á la servidumbre intelectual, á la impotencia. Las enseñanzas por un solo método coercitivo, despotico, estrecho, engorgadora arribá la más intolerable oligarquía, abajo la pérdida de la más preciosa libertad.

La imposición de un texto es como la contracción de un matrimonio por la violencia. Entregar atada de pies y manos la facultad de pensar á un profesor, sea quien fuere y por espléndidas que resulten sus virtudes, es como entregar la virginal doncella á un antípatico poseedor. Eternizarse leyendo un mismo libro, siempre la vista fija en las mismas páginas, es abrir en el espíritu los surcos del aburrimiento.

¿Quién ignora lo que es la juventud? Cerebros que comienzan, almas que nacen con la posibilidad por estimulo y el amor, la gloria, como finalidades increadas. Época de ensueños, de grandezas, tanto si siempre fuésemos jóvenes, siempre seríamos megalómanos; tránsito breve como lo es siempre toda felicidad; desparpajo del sentimiento, fuente del bien y del mal hasta que la edad nos impone tranquilos, apacibles y honestos amores con la Diosa Razón; riente arroyo con débiles y arenosos diques que se desborda y se encierra y rueda sin orden ni medida, bañando cuanto á su paso encuentra con la fecunda frescura de sus aguas cristalinas. Juventud, juventud! ¿Por qué pasan tan pronto? Y si existes, ¿por qué afecte con el tedi de rancias monsergas, de arcaicos principios, de encasillados métodos?

Dejé que la juvenil imaginación maripose alegremente; cortad los hilos que sujetan sus alas, envídiate de la vejez, doloroso recuerdo de tiempos que la ciencia no puede contener; abrid sus ojos á la luz de la verdad, eternos jóvenes de azulados ojos, mórbidos contornos y luengas trenzas de oro; nutrid el alma con las eticas de una diversidad, con las cambiadas de una misma moral entendida de mil modos, de una filosofía sin furas ni pedantezas, de una ciencia sin abstracto, y habréis llenado lo infinito con lo infinito.

No te encerráis en los téticos claustros sombríos de los oficinas, de lo universitario, de lo aislado.

Cuando la juventud estudia libremente llega á las aulas las fórmulas, los principios, las ideas vertidas en el arroyo. Cuando se proclame la libertad de pensar lo que se quiera sobre una determinada ciencia, el alumno dejará de ser máquina y elevará su categoría hasta la del profesor quizás, convirtiéndose entonces en esa sublime idea arrancada al inquieto derecho, academia de discusión, de debate, de choque de principios y en la que el catedrático no ejercerá otra autoridad que la de la experiencia.

Mellado ha ejecutado un acto revolucionario, tanto que, al vigorizar los decretos de 1901, transformará la pacífica y bovina existencia de explotadores sin conciencia, de mercaderes bandidos del buceo, ó del vividor.

Con la circular de Mellado, acto de fuerza contra consagrados y seculars errores, no se pierde al trabajo, á la actividad, á los profesores, son los primeros llamados al estudio, á la meditación, á la lucha. Ya no son ellos los que monopolizan el saber, que no es patri-

monio de nadie. El alumno aprenderá en la infinita diversidad de la naturaleza, y el profesor será arrullado si no se salva con la práctica de los más universales y completos estudios.

Al cabo de algunos años se habrá transformado la mentalidad española.

Esa circular es un grande, un hermoso libro de texto.

F. Azzati.

El empréstito Municipal

A "LA VOZ DE VALENCIA"

Nos hemos negado á publicar el tercer remitido de los Sres. Reig y Roldán, porque no queremos discutir con dos caballeros particulares que hablan por encargo de *La Voz de Valencia*; queremos discutir con periódicos y agrupaciones, tanto más cuando esos periódicos y esas agrupaciones aplauden y hacen suya la posición al empréstito municipal.

¿Por considerarlo perjudicial? No; si lo votaron los carlistas y los radicales!

¿Por creer que no son beneficiosas las reformas á que se destinan? Tampoco, porque las aprobaron todas las agrupaciones, las demanda Valencia y las exigen los obreros que están padeciendo crisis tremenda.

Sencillamente los combaten porque no quieren que en la gloria del empréstito y de las mejoras haya partido la iniciativa de nuestros amigos. ¡Qué pequeñeces de alma! La patria, el hambre de los obreros no supone nada para ellos; lo importante es satisfacer sus bajas peticiones. Ayer viene alborzado "El Radical", unido en esto como en todo á la Liga Católica, porque se anuncia el aplazamiento del empréstito, sia comprender en su ciego apasionamiento que aunque el empréstito lo hace este Ayuntamiento, el que ha de gastar lo que por el empréstito ingresa ha de ser el Ayuntamiento futuro, porque es imposible en un mes hacer nada de provecho y hasta Diciembre no podría querer dar terminada la emisión, si es que á Diciembre podria terminarse.

Pero dejémonos de lamentaciones, que Valencia ya sabe quiénes son sus enemigos, y vamos á contestar al último remitido que inserta *La Voz de Valencia* y que, á pesar de las protestas de los Sres. Reig y Roldán, consideramos como la opinión de la Liga Católica.

La Ley municipal del año 45, exigía la aprobación del gobierno para los empréstitos municipales; pero las leyes posteriores del 68, del 70 y del 77, no contienen precepto alguno sobre este particular, y se ha entendido que la intervención del gobierno quedaba limitada á la que marca el número 3º del artículo 85 de la Ley municipal, esto es, cuando quedaren efectos al pago del empréstito bienes inmuebles ó derechos reales, pero no había que acudir al gobierno para nada cuando se trata de empréstitos que han de garantizarse con los ingresos del presupuesto.

Con arreglo á esta doctrina, se han dictado, no una real orden, sino varias, á saber: las de 11 y 27 de Diciembre de 1877, 6 de Diciembre de 1879, 31 de Mayo de 1880, 3 de Abril de 1882 y, sobre todo, la más expresa y terminante de todas, la de 27 de Marzo de 1889, que dice así:

"1º Que pudiendo los ayuntamientos con la asamblea de asociados, contratar empréstitos sin la venia del gobierno de 8. M., con tal de que no ofrezcan en garantía de la operación ninguno de los objetos que menciona el párrafo 3º del artículo 85 de la Ley municipal, el gobierno sólo puede conocer de estos expedientes en virtud de la alta inspección que le está conferida para velar por el cumplimiento de las leyes y por los intereses públicos."

Esta es la doctrina que está vigente, y desafiamos á los letrados de la Liga Católica á que nos citen una disposición posterior que derogue ó modifique lo que anteriormente transcribimos.

Esto, aparte de que es un delito de lesa autonomía el querer hacer interesar al gobierno en asuntos que no afectan más que á la localidad.

Aquí nos pasamos la vida tronando contra la centralización, que tanto nos opriñe; pero llega el caso de que no gusta á un ciudadano malicioso un acuerdo de un Ayuntamiento, y en seguida quiere que el ministerio intervenga, aun en aquellos contados casos como el presente, en que los gobiernos no se han atrevido á mermar la escasa autonomía que disfrutan los municipios.

Quedamos, pues, en que con arreglo á la legislación vigente, para emitir un empréstito los ayuntamientos, no necesitan autorización del gobierno mientras no afecten á su pago bienes inmuebles ó derechos reales, no considerándose como tales, claro es, los ingresos del presupuesto; y como en este caso se halla el empréstito proyectado por el Ayuntamiento de Valencia, es completamente inútil que el proyecto se eleve á la superioridad. De Madrid devolverán el proyecto como el año 98 le devolvieron otro á Barcelona, diciendo que hemos cometido una plancha, y que los abogados católicos no saben una palabra de derecho administrativo.

¡Pifíen bien las personas imparciales; el empréstito de Barcelona á que nos referimos, es del año 98, posterior á la ley y reglamento de reforma interior de población, que son del 95 y del 96 respectivamente, y en esa real orden se repite la doctrina de que no necesitan los ayuntamientos la aprobación de los empréstitos que emitan si no destinan á su pago otros recursos que los ingresos de sus presupuestos.

Con la circular de Mellado, acto de fuerza contra consagrados y seculars errores, no se pierde al trabajo, á la actividad, á los profesores, son los primeros llamados al estudio, á la meditación, á la lucha. Ya no son ellos los que monopolizan el saber, que no es patri-

instrumentos de *La Voz de Valencia*, de que son redactores, es de latiguillo. ¿Lo oyen ustedes bien? EL AÑO 98 (8 DE JUNIO) DIGO EL GOBIERNO QUE NO NECESITAN SU APROBACIÓN LOS EMPRÉSTITOS MUNICIPALES.

Es que ó dijeron, pues, los abogados católicos para sostener que el proyecto de empréstito debe ser aprobado por la superioridad?

Bienaventuradamente en que el artículo 126 del reglamento para la mejora interior de las poblaciones exige ese requisito para los empréstitos que se emiten con el fin de realizar dichos proyectos de reforma interior.

Pero, Sr. Reig: usted lleva un apellido ilustre en el foro revolucionario y debía cuidarse más de mantener sus prestigios no diciendo verdaderas herejías jurídicas, que serían culpables en legos como nosotros, pero que no sientan bien en un letrado que se apellida Reig.

Si su señor padre viviera, ó sus hermanos de usted hubiesen sido consultados, de seguro que no permitirían publicar tan disparate.

Ninguna de las obras proyectadas se refiere á mejora interior de población en el sentido legal, sino únicamente á realizar proyectos de nuevas mejoras de calles.

La ley y el reglamento de reforma interior de las poblaciones, no se han dictado más que los casos que taxativamente establece el art. 4º del citado reglamento.

Definido dicho artículo lo que se entiende por reforma para sujetarla á él, y dice:

"Art. 4º Son obras de mejora interior de las poblaciones aquellas que ya se verifiquen en el interior, ya sea para armonizar el interior con el ensanche, ó se establezcan en el término municipal y tengas por objeto ensanchar las vías actuales en todo ó parte, ó crear otras nuevas, cuya expropiación exijan además del terreno que ha de ocupar la vía, plaza ó jardín, UNA ZONA PARALELA A LA MISMA, cualquiera que sea la extensión de ésta dentro de los límites señalados por la ley."

Como en la calle Mayor del Grao, en el barrio de Pescadores y en la calle de San Vicente no se expropia más que lo necesario para el ensanche ó apertura de las calles, y no se pretende adquirir zona alguna, no se trata de reforma interior de población en el sentido legal.

Se van enterando las librerías de la Liga Católica, Sres. Reig y Roldán, redactores de *La Voz de Valencia*.

Pues si esto les parece poco, allá va la bomba final. La reforma del barrio de Pescadores es lo que acaso pudiera considerarse como cosa parecida á toda reforma interior de población, porque nadie dudará que en la calle de San Vicente y en la calle Mayor y del Grao se trate sólo de reforma de líneas. Pues bien: referente al barrio de Pescadores hay una declaración expresa de la superioridad, una real orden de 11 de Junio de 1903 en que terminantemente se declara que no se trata de reforma interior de población, desestimando una pretensión de varios propietarios de la calle de las Barcas que querían que se aplicara el reglamento del 96 á la reforma susodicha.

¿Qué más textos legales quieren esos letargos y despiertos? Por eso pierde todos sus asuntos la Liga Católica, porque se aconseja de personas que no saben lo que llevan entre manos.

Y nada más, porque el punto culminante es la cuestión legal y nos parece que ésta la hemos dilucidado cumplidamente.

Que el empréstito se saca á subasta al 97 y podía hacerse á la par? Eso es un absurdo. El tipo en todas las subastas se fija para que los postores puedan mejorarla, y por haber hecho lo que los católicos quieren que se haga ahora fracasó el empréstito del Ensanche. Entonces el papel del Ayuntamiento se cotiza también al 103 ó al 104, se anuncia el empréstito del Ensanche á la par y con interés del cinco por ciento, y, efectivamente, no hubo ningún portador. Se entera *La Voz de Valencia*.

Respecto á que si los proyectos están ó no aprobados, baste decir que la subasta que se pretende anunciar ahora es sólo para cubrir el importe de los proyectos aprobados. Cuando se anuncie otra para los demás proyectos, entonces no están aprobados; pero la emisión presente, la emisión que se trata de sacar á la plaza es exclusivamente para la reforma del barrio de Pescadores, ensanche de la calle Mayor del Grao y de la calle de San Vicente.

¿No quieren los católicos, no quieren los sorianistas que se realicen esas mejoras, que se beneficien y prosperen las industrias y que las clases obreras tengan trabajo abundante para muchos años?

Valencia decidirá. Nosotros queremos hacerlos y hacerlos en seguida. Los ligeros y los sorianistas no quieren que se hagan hasta que ellos sean los amos del Ayuntamiento, cosa que tardaría un ratito.

A Valencia toca resolver el pleito. Nosotros deploramos, sin embargo, que haya valencianos tan enemigos de su patria como los señores Reig y Roldán, que pretendiendo á ser instrumentos de los recursos políticos de *La Voz de Valencia*, se opongan á su engrandecimiento, por si han de ser blancos ó negros los que llevan á cabo lo bueno que se proyecta.

Desgraciada ciudad!

Ya han visto los señores Reig y Roldán

cómo ha cumplido su promesa *EL PUEBLO*; dijimos que les desharíamos por completo y hemos cumplido la palabra, pero con las bases del empréstito á la vista, que es como se entablan estas discusiones.

A los falsos argumentos de los señores Reig y Roldán, redactores de *La Voz de Valencia*,

presentamos nosotros buen número de disposiciones legales que demuestran hasta la saciedad la procedencia del recurso por ellos presentado.

De la polémica han salido descalabros, porque ó dijeron abogados de *La Liga* no sabían, no conocían la existencia de las disposiciones legales que citamos, ó si las conocían, no procedió con manifesta mala fe al presentar el recurso contra la subasta del empréstito municipal.

Consta, pues, de manera clara y terminante, y no lo echo en olvido los industriales, que el empréstito municipal hubiera sido fomentado sus industrias, hoy instaladas, sino creando otras nuevas, poniendo en circulación muchos millones.

Los obreros hubieran podido contar con trabajo en abundancia para muchos años, y Valencia hubiese visto en breve plazo realizadas reformas tan necesarias como los ensanches de las calles de San Vicente y Mayor del Grao y la urbanización del barrio de Pescadores.

Si la industria muere, el trabajo falta y Valencia se queda sin reformas, se deberá á la no realización del empréstito y á que el recurso presentado por los redactores de *La Voz* suspenda la subasta hasta que la superioridad resuelva.

Y desde luego se puede asegurar que durante este invierno no se hará por culpa de la Liga Católica, y especialmente de los señores Reig y Roldán, redactores de *La Voz* y ciegos instrumentos de sus odios y venganzas.

Chanchullos en Alboraya

Desesperación del alcalde.—Repart

Toros y Toreros

El domingo próximo se verificará en nuestra plaza una buena corrida.

Los toros serán de Concha Sierra y los encargados de estoquearlos Galíto, Dauder y Chiquito de Begona, nuevo en esta plaza.

Galíto y Dauder son conocidos de nuestro público.

El interés del público está concentrado en el Chiquito de Begona, del cual se tienen buenas noticias.

Este diestro tiene verdaderos deseos de dejar confirmada en nuestra plaza la fama de que viene precedido.

Al actual empresa de la plaza de Toros merece pláceme por tan acertada combinación, y es de suponer que el público corresponda al sacrificio que significa presenciar tal espectáculo a fines de temporada.

Ayer mañana fueron desenjalonados los Concha y Sierra.

He aquí sus nombres y apellidos: Núm. 26, "Sacerdotal", cardenal; 15, "Candela", negro meano; 83, "Lavavida", cardenal; 94, "Estudiante", cardenal oscuro; 50, "Villanueva", negro, barba blanca; 26, "Serrano", negro meano.

El numeroso público que presenció la operación así satisfecho de la presentación.

Patronato de casas para obreros

El Consejo de Patronos de la Sociedad Construcción de casas para obreros ha acordado autorizar la adjudicación de una casa en la calle del General Pando, de esta ciudad, junto a los cuartellos de infantería de San Juan de la Ribera, abriendo un concurso entre los obreros que lo soliciten dentro de los treinta días siguientes al de la fecha del presente anuncio.

En el solicitud, que habrá de ser por escrito, deberán figurar los requisitos que marca el reglamento y que estarán de manifiesto a disposición de los señores aspirantes en la secretaría del Patronato, sito en la calle de la Paz, letra 8, principal, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, en cuyo punto y horas indicadas deberán presentarse las correspondientes instancias.

El plazo para la admisión de solicitudes termina el día 27 del presente mes a las siete de la tarde.

Valencia 4 de Octubre de 1905.—El presidente, Ramón de Castro.—El secretario, José Montesinos Checa.

TRASPASO

de un establecimiento sin gastos en la calle de D. Juan de Austria, núm. 1. Rázón, en la misma.

EXTRACTO DE CARNE LIQUIDA

Preparado por el Dr. Castell
Es el tonico más potente y vigoroso que se conoce. Pidase farmacia y droguería y al autor, ALMAS, 7, LABORATORIO.

Por telégrafo y teléfono

La "Gaceta"

La Gaceta publica hoy las siguientes disposiciones:

Ceremonial de la apertura de Cortes.

Recepción del nuevo ministro de Chile en Madrid.

Nominamiento de presidente y vicepresidente del Senado.

Derecetas firmadas ayer por D. Alfonso,

Reorganizando el cuerpo de seguridad en Barcelona.

Concediendo exámenes en el próximo mes de Noviembre a los alumnos de enseñanza oficial a quienes fal en una o dos asignaturas para terminar la carrera.

Andando la autorización concedida a los ingenieros jefes de los distritos militares para nombrar el personal auxiliar.

Comisión valenciana

Los representantes del Circuito Frutero de Valencia que vinieron a la corte, regresaron hoy a esa capital.

Su complacidos por el resultado de sus gestiones.

La comisión ha visitado al conde de Romanones, interesándose en la favorable solución de los asuntos que han ido a gestionar.

El ministro de Fomento ha ofrecido a los comisionados la seguridad de que quedarán cumplidos.

La comisión del Circuito Frutero ha sido acompañada en sus visitas al ministro y a otras personalidades por los Sres. Canalejas, Domíne y Prat.

Los gobernadores y las elecciones

En el Consejo que celebrarán mañana los ministros su última la anunciada combinación de gobernadores, y se acordará la fecha en que ha de comenzar el periodo electoral.

Clíase que las elecciones de concejales se verificarán el 19 de Noviembre próximo.

Dimisión

La ha presentado D. Pascual Millán de presidente del Comité de defensa de las corriadas de toros.

La firma

Los ministros de Hacienda y Gobernación han puesto a la firma de D. Alfonso los decretos:

Jubilando a D. Mariano Altoaguirre, delegado de Hacienda de Madrid.

Nominando para esta vacante a D. Regino Escalera, oficial mayor de la subsecretaría del ministerio.

Para esta vacante a D. Eduardo Ródenas, inspector de Hacienda en la subsecretaría.

Para esta vacante a D. Carlos Torrijos, delegado de Hacienda de Zaragoza.

Para esta vacante a D. Agustín Fernández Ruíz, delegado de Hacienda de la Comunidad.

Para esta vacante a D. Arturo Balagón, inspector de Hacienda.

Para esta vacante a D. Sandalo Ruiz Fraga, jefe de sección en la Dirección de Contadurías.

Para esta vacante a D. Molés Aguirre, teniente de la Delegación de Hacienda de Madrid.

Para esta vacante a D. Francisco Requejo, jefe de sección en la Dirección de Depósitos.

Para esta vacante a D. Federico Cuelles, jefe de administración de primera clase.

Jubilando al funcionario de Correos D. José Primo de Rivera.

Aprobando los contratos de arrendamientos de edificios en Barcelona y Valencia para el alojamiento de la guardia civil.

Reunión importante

En el domicilio del marqués de la Vega de Armijo se reunieron, anochec, los prohombres del partido liberal democrático.

Asistieron, además del marqués, el presidente del Consejo y los Sres. López Domínguez, Canalejas, Moret y Priguer.

El Sr. Montero Ríos dio lectura al Mensaje de la Corona.

Además expresó en breves palabras las orientaciones del gobierno.

Fué aprobado por todos el Mensaje, y ratificaron todos su adhesión al gobierno.

Los mauristas

En el salón de sesiones del Senado se ha celebrado esta tarde la anunciada reunión de los mauristas.

Ha asistido a ella, entre otros, los exministros Sres. Dato, marqués de Vadillo, Fligero, Pidal, Linares, Cárdenes, Sánchez de Toca y Castellanos, estos dos últimos por adhesión.

Entre los diputados y senadores, figuraban los Sres. Prado, Lastres, duques de Sexto y de Montijo y el Sr. Osorio Gallardo, que era tenido como villaverista.

A la reunión han asistido otros de 200.

El Sr. Maura ha pronunciado un discurso dando cuenta de los propósitos parlamentarios que le asisten.

Ha dicho que no era posible que subiese a sus labios palabra alguna que se prolongase a su origen.

Ha manifestado que la muerte ha arrebatado a dos hombres ilustres: el Sr. Silvila unido al regimiento del Sr. Cánovas, y el Sr. Vilaverde que prestó grandes servicios al partido.

Ha excitado a los conservadores a perdurar en la lucha.

Ha añadido que el partido conservador está perfectamente disciplinado y por ello los conocen y les atacan los enemigos.

"Yo," ha dicho, "vino a ocupar en el partido conservador un puesto bien distinto del que las circunstancias me han colocado."

Y estará en el mientras la patria y la monarquía consideren útil mis servicios."

Después ha dicho:

"Nosotros cumpliremos nuestros deberes, alejándonos de todo interés y de toda pasión."

Ejerceremos la crítica desde el primer momento."

Los desórdenes en Rusia

Moscou.—Se ha proclamado la ley marcial.

La gente abandona a temorizada la ciudad.

Reina gran pánico.

Registran frecuentes colisiones.

Los obreros saquean los establecimientos.

Los periódicos no se publicaron ayer.

Animación

En el Congreso ha reinado gran animación durante la tarde.

Hablando en un grupo el ministro de Fomento, decía que los propósitos del gobierno eran buenos, y todos debían trabajar para que no fracasaran.

De la comisión de actas se aseguraba que no formarán parte más que representantes de las minorías que excedan de 15 diputados.

Apertura de Cortes

Esta tarde han sido intimados los detalles para el acto de apertura de Cortes.

La familia real saldrá de Palacio a las dos de la tarde, dirigiéndose al Congreso.

El ceremonial será el de costumbre.

Modificación

Por indicaciones del marqués de la Vega de Armijo han sido modificados algunos puntos del discurso de la Corona.

La modificación solo tiene por objeto el extracto del discurso para reflejar con mayor claridad las aspiraciones del gobierno.

Nuevo catedrático

El Sr. Barrio y Mier ha sido nombrado catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad Central.

Ocupará la plaza del Sr. Santamaría de Padroes.

Igual que aquí

París.—El Cardenal Matheu regresa satisfecho de las manifestaciones del Papa acerca de la situación que le llevó a Roma.

El Vaticano se halla convencido de que Francia puede reformar el Concordato porque para la separación.

Congreso

Se ha celebrado la sesión preparatoria a las doce en punto de la tarde.

Inmediatamente se ha constituido la Mesa de edad, formada por el Sr. López Priguer, como presidente, y los Sres. Arteche, Cobos Rodríguez, Díaz y Argelote, como secretarios.

Entre los asistentes figuraban los ministros de Fomento y de la Gobernación.

Ha sido designada la comisión encargada de recibir a la regia comitiva mañana en el acto de la apertura, y se ha levantado la sesión.

Senado

Ha empezado la sesión preparatoria en el Senado, bajo la presidencia del vizconde de Campo Grande.

Un secretario da lectura al decreto de apertura de Cortes.

Se lee el decreto nombrando presidente al general López Domínguez y vicesecretario a los Sres. Amós Salvador y marqués de Guadarrama.

El general López Domínguez ocupa la presidencia y da las gracias, solicitando el apoyo de la Cámara.

Se lean varias comunicaciones.

Se concede un voto de gracias a la mesa senatoria, y se nombra una comisión de senadores para recibir a D. Alfonso.

Se acuerda que las sesiones principien a las seis de la tarde.

El Sr. Salmerón

El jefe de la Unión Republicana regresará a Madrid el día 15.

Si surgiese algún incidente que hiciera necesaria su presencia en la corte, adelantaría el viaje.

Escándalos

Han sido desvelados algunos escándalos en el Conservatorio.

Hay profesor que tiene un sucesivo desde hace 15 años y que desde aquella fecha no ha dado una sola lección.

Créditos de Ultramar

La Junta clasificadora de Ultramar ha aprobado 400 créditos correspondientes a los regimientos de Alfonso XII, San Quintín, Infante, Sicilia, Estado Mayor, brigadas de Administración y Soberanía de Cuba y Filipinas.

De San Sebastián

En los talleres de la Compañía Internacional se están reparando dos coches salones para conducir a Mr. Loubet a Madrid.

El presidente llegará aquí el día 22, a las doce de la noche.

Los republicanos

Mañana se reúnen la minoría republicana. Designará sus representantes en las comisiones.

Después se acordará la campaña que ha de seguirse.

Festejos

La Unión Mercantil ha preparado un importante programa de festejos.

Figuran en él voladas, funciones de gala y excursiones.

Consejo de guerra

París.—Todos los jefes de la Armada rusa, menos Nobogatoff, serán juzgados por un Consejo de guerra.

Los federales

Los republicanos federales se han reunido, adoptando los siguientes acuerdos:

Tomar parte en las próximas elecciones de concejales.

Audir a la Junta sin engañarse con otros elementos.

Celebrar el domingo 15 del corriente la asamblea en los distritos respectivos.

El viaje de Ramón

Dicen que el Sr. Ramón Mercader, director de la Comisión de Actas

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

Primer preparado de Guayacol en forma de elixir

Medicamento heroico para la curación de la
TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las
Tosas pertinaces
Infermedades del pecho
atarros de los bronquios
Resfriados antiguos, etc.

Muy útil en la

CONVALESCENCIA DE LA PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos hasta sanar sólo UNO ó DOS frascos para alcanzar la
COMPLETA CURACIÓN

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ATARRO.

Para la venta, Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, 73, Valencia, junto á la droguería de la Luna

El Elixir Guayacol del Dr. Torrens, tiene numerosas descripciones de planes terapéuticos razonablemente dirigidos a combatir la tuberculosis pulmonar crónica ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome constantemente la asistencia los rápidos y poderosos efectos la voracidad que son su empleo obvio.—Dr. J. Luis Tidal.

El Elixir de Guayacol Torrens, debido a su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna anima los padecimientos de los mismos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Doctor J. Valls, Gómez, Espada, Vidal y Llobregat.

El Elixir de Guayacol Torrens, al contrario de lo que sucede con los demás bálsamos desorganiza rápidamente el parénquima pulmonar, y por ello no solo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hipertemias

El Elixir Guayacol Torrens es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quiles.

El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens es una preparación utilizada en las afecciones de las vías respiratorias y que vale la pena que conozcan los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el Elixir de Guayacol Torrens ha sido tan satisfactorio, que no se dudó en mencionar su nombre en la revista médica.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirugía.

Llamó la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del Elixir de Guayacol Torrens en la tuberculosis y manifiestarse así el Dr. Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirugía.

Llamó la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del Elixir de Guayacol Torrens en la tuberculosis, pues lleva mejor la indicación morbosas que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Licenciado en medicina Y. Aragón.

He usado en varios casos el Elixir de Guayacol Torrens, en dos de ellos en enajón de otros compuestos de acuerdo, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos ha empleado el Elixir de Guayacol Torrens; no solo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Pepeval Valencia.

He ordenado infinidad de veces el Elixir de Guayacol Torrens, y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas ha obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de Elixir de GUAYACOL DEL DR. TORRENS se ha hecho posteriormente, pero su composición es distinta del Elixir de GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de sus diferencias y el juicio que de ellas formen.

SASTRERIA DE BALLESTER y C. A.

24 Bolsería, 24

(JUNTO A LA LIBRERIA)

24, Bolsería, 24 (junto a la librería)

Con el 40 por 100 de rebaja, liquida esta casa todos los géneros de la presente temporada.

Lo recomendamos á nuestra numerosa clientela y al público, advirtiendo que con muy poco dinero, se hacen en esta casa trajes de inmejorable género y última novedad.

Fábrica de aceites vegetales

Especialidad en el de coco para fabricantes de jabón

PASTA DE COCO

para alimento de toda clase de ganado

Para detalles y precios

JOSE ANTONIO NOGUERA

Calle de Colón, núm. 22, Valencia

La Fábric Valenciana

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

GRAN FÁBRICA ÚNICA EN ESPAÑA de máquinas para hacer toda clase de géneros de punto; son las mejores que se conocen por su simplificado mecanismo, facilidad en el manejo y perfección en el trabajo que realizan.

Prácticos sin competencia, se garantizan por dos años.—Pide catálogo.—Ventas al contado y á plazos desde

5 pesetas semanales

Máquinas de coser de todos sistemas

Especialidad en la Bobina Central, para uso doméstico y toda clase de bordados artísticos. La mejor y más bien presentada que se conoce en el mundo. Ventas al contado. Torno de San Cristóbal, núm. 4, junto á la calle de la Paz teléfono 552. Talleres de construcción y oficinas, Grabador Esteve, F. V., Valencia, teléfono 561.—Telegramas y telefonemas: Vafit.

Eduardo Schilling

Sociedad en Comandita

fabricantes de armas de fuego, de Barcelona.

Escopetas en acero

Jabali

Acaban de abrir su armería sucursal en Valencia, Calle de Paris y Valero (antes Paz) 13, y tienen el gusto de invitar a todos los aficionados á visitar este nuevo establecimiento.

Negocio

CADA 1.000 pesetas trajan 50 el mes en negocio seco y seguro que administrá al mismo interesado. Informes gratis.

DIBUJO sobre hipoteca y toda clase de garantías sólidas.

INTERES muy conveniente.

COMPRA Y VENTA de negocios y fincas.—Casa reservada y activa en todo negocio que sea de interés.—Citas de oficina de esa clase.

Centro general de contratación MAR. 106. ENTRESUELO

Negocio productivo

menos lucrativo pero más seguro que otros negocios.

CADA 1.000 pesetas producen de 20 ó 30 al mes

Operaciones sólidas que puede administrá al mismo interesado, completamente garantizadas.

Operaciones sobre toda clase de garantías, con interés conveniente.

Compra-venta y gestión de toda clase de derechos.

Casa reservada y activa para cuantos asuntos se le confian.

Informes gratis: Colón, 86, bajo, izquierdo.

Impotencia, esterilidad, males del estómago y nerviosos

Los que no usan el Tónico Koch

Los que usan el Tónico Koch